



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Nº 086-OEA/HHV-2019



# Resolución Administrativa

Santa Anita, 16 de diciembre 2019

## VISTO:

El expediente N°19MP-19145-00, de fecha 16 de diciembre 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán".

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante informe N°024-UFS-HHV-2019, la Unidad Funcional de Seguros remite el requerimiento para Equipos Informáticos, entre los cuales se detalla fotocopiadoras (de acuerdo a las especificaciones técnicas del pedido esta denominado como Equipo Multifuncional copiadora, impresa y escáner). Dicho ítem forma parte del catálogo electrónico de Perú Compra por lo que corresponde estar registrado en el PAC;

Que, mediante Memorando N°1727-OL-HHV-19, la Jefatura de la Oficina de Logística propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°50-PROG-OL-HHV-2019, del área de Programación;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** Aprobar la Modificatoria Décimocuarto del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2019, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:



**INCLUSIÓN:**

DESCRIPCION	: Equipo Multifuncional, copiadora, impresora y scanner.
VALOR ESTIMADO	: S/ 45,900.00
TIPO DE PROCESO	: Acuerdo Marco (Compra por catálogo electrónico)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros
SUSTENTACION	: Informe N°024-UFS-HHV-2019



**Artículo 2°.** Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

**Artículo 3°.** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"**

**Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo**  
Director Ejecutivo  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
REGUC N° 0000

**Distribución:**  
Dirección General  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento  
Oficina de Logística  
Oficina de Estadística e Informática  
Archivo